

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 453/2011, de la Concejalía-Delegada de Función Pública y Recursos Humanos (decreto de delegación 3373/2009, de 17 de diciembre).

RHOR 25/08.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y concluido igualmente el período de diez días para presentar reclamaciones y subsanar posibles errores a la lista provisional de admitidos para la provisión, por promoción interna, dos plazas de sargento (grupo C1, nivel de complemento de destino 20, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría sargento), cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 2865/2008, de 31 de octubre, esta Concejalía-Delegada, de acuerdo a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de dos plazas de sargento (grupo C1, nivel de complemento de destino 20, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría sargento), aprobada mediante resolución 3758/2010, de 29 de diciembre.

La relación nominativa de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación por el secretario del Ayuntamiento y expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.ssreyes.org

Segundo.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente:

- Titular: don Antonio Zapata Olea, oficial de Policía Local de San Sebastián de los Reyes.
Suplente: don Jesús Sánchez Gómez, suboficial de Policía Local de San Sebastián de los Reyes.

— Vocales:

- Titular: don Pablo Enrique Pérez, subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.
Suplente: don Jesús María García Cortijo, sargento del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.
- Titular: don José Luis Escápez Moya, oficial del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid.
Suplente: don Juan José Díaz González, oficial del Cuerpo de Policía Local de Leganés.
- Titular: don José Luis Payo Rojo, sargento del Cuerpo de Policía Local de San Sebastián de los Reyes.
Suplente: don Pedro García Martín, sargento del Cuerpo de Policía Local de San Sebastián de los Reyes.
- Titular: don José Ángel Arce Blanco, funcionario de la Comunidad de Madrid.
Suplente: don Miguel Castaño Grande, funcionario de la Comunidad de Madrid.

— Secretario:

- Titular: don Enrique Seoane Horcajada, secretario general.
Suplente: don Antonio García Ollero, jefe de sección de Actividades Económicas.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.—Fase de concurso-oposición.

Fase de concurso:

- Los miembros del tribunal calificador quedan convocados para el día 24 de febrero de 2010, a las diez horas, en el edificio municipal de Protección Ciudadana (calle Real, número 97), para la valoración de los méritos prevista en la base 8.1 de la convocatoria.

Fase de oposición:

- Los aspirantes admitidos y los miembros del tribunal calificador quedan convocados para el día 1 de marzo de 2010, a las diez horas, en el edificio municipal de Protección Ciudadana (calle Real, número 97), para realización del primer ejercicio (prueba psicotécnica) de la fase de oposición previsto en la base 8.2.1 de la convocatoria.
- Los aspirantes deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad, lápiz, goma de borrar y bolígrafo azul.

Regístrese en el libro de resoluciones de la Alcaldía, notifíquese a los miembros del tribunal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal www.ssreyes.org

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, significándole que el precedente acuerdo no pone fin a la vía administrativa. Tratándose de acto de mero trámite contra el no cabe recurso alguno (artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo).

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de febrero de 2011.—La concejala-delegada de Función Pública y Recursos Humanos, Mar Escudero Solórzano.

(02/1.653/11)